Miércoles 12 de Setiembre de 1888 | Capital de la República Argentina | Año V—Número 1566

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

La cuestion del dia

—

EL MATRIMONIO CIVIL ANTE EL SENADO

Refutacion del Dr. Pizarro

—

RÉPLICA DEL SENADOR RODRIGUEZ

—

BRILLANTE DISCURSO

DEL MINISTRO DR. EDUARDO WILDE

Podemos repetir hoy lo que decíamos al publicar el primer discurso del Dr. Pizarro, impugnando el proyecto de matrimonio civil del P. E.—aunque reduciendo sus términos, pues esta vez ha sido mas benigno con su auditorio—de que habiendo dicho tanto no ha probado nada en contra del proyecto ni siquiera fortalecido su tésis con argumentos de consistencia.

De cada uno de sus párrafos ha hecho una arma contra sí mismo.

Pretendiendo sincerar á la Iglesia no ha hecho otra cosa que ampliar las consideraciones históricas y filosóficas del Dr. Posse al estudiar minuciosamente la perniciosa influencia y la política de absorcion papal fundándola en el fanatismo y en las preocupaciones dogmáticas de los pueblos, inspiradas por el clericalismo al favor de las leyes del agua y del fuego.

El Dr. Pizarro se ha batido en retirada, defendiendo mal y pobremente sus opiniones contrarias al proyecto; con la debilidad inherente á la defensa de una mala causa que tiene la virtud de oscurecer el talento y las buenas condiciones intelectuales de los que se hacen cargo de ella.

El Sr. Pizarro se ha reducido á censurar al Sr. Ministro Posse por que profesa las ideas modernas de libertad y de justicia con completa abstraccion de los cánones eclesiásticos y de las decisiones del concilio de Trento.

Es inútil que publiquemos el resúmen de su discurso por que como oposicion doctrinaria, lógica y razonable sus partidarios sufririan una decepcion que nosotros queremos evitarle siquiera en honor del mismo doctor Pizarro.

Ha llegado su exaltacion religiosa hasta el punto de santificar la Inquisicion (!!!) diciendo que era un *medio legal* del procedimiento de la judicatura en la Edad Media.

Todos los errores, todo el proceso de la absorcion practicada por la Iglesia desde que, corrompiendo su pureza primitiva, se convírtió en poder despótico y temible, han sido aplaudidos por el Senador Pizarro, para llegar á esta conclusion: que el matrimonio, institucion divina, solo puede ser legislado por la Iglesia, á quien, segun sus teorias, está sujeta la soberania nacional, esa gran conquista moderna!!

Pero segun la forma en que se ha espresado el Senador Pizarro, á nadie ha convencido porque nada ha probado.

Su discurso es una *adicion* de frases y conceptos que en buena lógica no tiene valor alguno.

Puros axiomas, puras generalidades, apreciaciones propias sin análisis, sin demostracion consecuente.

El lector puede juzgar de la argumentacion del señor Pizarro por el final de su discurso que lo publicamos íntegro para su solaz y para que se dé exacta cuenta del *género* de oposicion que con tan lamentable suceso ha iniciado en este asunto.

Lástima grande que el que lo lea y no se lo haya oido al autor no pueda formarse una idea de la actitud trágica del orador en esos momentos.

He aquí ese párrafo:

«El miembro informante nos decia que el Senado era de donde salen las leyes de la soberania en la República.

Yo no acepto ni en hipérbole este concepto que elimina la soberania de Dios en el gobierno de las sociedades humanas, pero sí convengo que se diga que el Senado es una montaña, es el Taigeto, Sr. Presidente, de cuyas cimas las mugeres de la Grecia arrojaban sus hijos deformes y contrahechos para producir la seleccion de su raza con la eliminacion de los séres inferiores de ella.

Este, es el destino de este proyecto que será seleccionado en el Senado y que tomará ó no tomará el nombre de ley Posse, ley Juarez; pero en que indudablemente como Tronchet, como Lavigne, como Portalis y como tantos otros, los señores senadores, creo que puedo nombrarlos, del Valle, Zapata, Derqui y otros que se encargarán de darle nueva forma de seleccionar este proyecto, se verán obligados á repetir las palabras de Ovidio».

—

Despues de un cuarto intermedio, el Senador Rodriguez hace uso de la palabra.

Replica al Senador Pizarro de una manera tan brillante y patriótica que arranca á la barra, numerosa y distinguida, aplausos entusiastas.

Es que estaba en el verdadero terreno: en el terreno de la justicia y del derecho.

Demuestra que si nuestra constitucion es esencialmente cristiana, no es católica apostólica romana.

Todas las declaraciones de garantías y derechos que hace nuestra carta fundamental están en oposicion á los cánones de la Iglesia Romana.

Artículo por artículo lo demuestra con una fuerza de lógica y de verdad que obtiene el asentimiento de sus colegas en cada párrafo.

Por fin manifiesta que el discurso del Dr. Pizarro es personalísimo: impugna el proyecto en nombre de sus creencias religiosas, en nombre de un partido religioso, habiendo lanzado espresiones—las cita el Senador Rodriguez—que para honor del Congreso Argentino debian retirarse del diario de sesiones.

Yo, señor Presidente, dice, al manifestar mi opinion como miembro informante en este proyecto, no he querido, por que no debia, hacer la profesion de mis creencias.

Como representante del pueblo debia proceder conforme á los principios inmutables de la Constitucion interpretando su espíritu liberal, esencialmente cristiano, fielmente.

No se puede concebir, señor Presidente, que un senador, representante de la soberanía del pueblo, pueda representar otro poder que le es opuesto, que niega aquella soberania.

Un poder que sujeta la soberanía del pueblo á la de Dios anatematizando á los que lo nieguen y sindicándolos á la execracion divina y humana!

Y bien, señor Presidente, yo como representante del pueblo, que no reconozco otra soberania que la que de él proviene, acepto este nuevo capítulo de acusacion formulado contra mí y contra todos los que han propiciado este proyecto, con la conviccion y con la abnegacion profunda de los que sienten brillar en su frente los resplandores de una conciencia pura y sin mancha.

El Presidente tuvo que agitar varias veces la campanilla á fin de reprimir los aplausos de la barra.

—

El señor Ministro Wilde pide la palabra y se siente un movimiento de atencion en la barra, aguzando el oido para no perder una sola frase de este elocuente orador, cuya palabra fácil é incisiva agrega un atractivo mas á la lógica de hierro que caracterízan todos sus discursos.

—

Dr. Wilde—Pido la palabra, Sr. Presidente:

Yo no vengo á ayudar al Dr. Posse en la defensa del proyecto que ha presentado al P. E.; el Dr. Posse no necesita de mi ayuda; el país lo conoce; hace muchísimos años que oye su palabra, que lee sus escritos; que aprende sus lecciones; casi todos los habitantes de la República están acostumbrados á pronunciar su nombre y á pronunciarlo con respeto por su erudicion y sus excelentes cualidades. El discurso que él ha pronunciado ha repercutido en toda la República; no se toma un diario sin encontrar un elogio acerca de él; no se oye una sola persona que no sancione con su opinion la evidencia de ese discurso y la plena demostracion del punto fundamental que envuelve su proyecto de matrimonio civil.

Podia, por lo tanto, prescindir de tomar la palabra en este debate, si solo hubiera de concretar mis ideas, mi propósito, á ayudar á mi distinguido colega de Justicia, Culto é Instruccion Pública; pero mis antecedentes en estas cuestiones, las opiniones que todos me conocen, mi posicion en la administracion anterior, mi posicion en el gobierno presente, no me permiten atender á la discusion de un proyecto de esta especie, sin hacer oir tambien mi palabra para que sirva en lo que el pueblo crea conveniente estimarla, haciendo, por mi parte, un acto de conciencia no desertando mis ideas, y suministrando á los señores que me oyen el resultado de mis estudios y de mis lecturas á este respecto.

Es una situacion sicológica la mia, que me obliga forzosamente á tomar parte en este debate: no puedo dejar de hacerlo. Me pareceria que faltaba á un deber de conciencia.

Esta situacion que todos comprenden, me disculpa completamente respecto á lo que voy diciendo.

Señor Presidente: Se trata en el público y entre los señores de la Cámara de Diputados y de Senadores del modo como debe ser dilucidada esta cuestion: si se debe hablar mucho, si se debe hablar poco; si se debe traer gran acopio de datos ó si se debe limitarse á los puntos más importantes; y cada uno opina de diferente modo.

Señor Presidente, cualquiera que sea la opinion que se haya establecido al respecto en los diversos paises en que esta cuestion se ha tratado, lo cierto es que todos la han discutido con una amplitud exajerada, quizá. ¿Por qué? porque cada país ha querido tener en la discusion de estas leyes, todos los elementos adquiridos respecto al desenvolvimiento de la sociedad, poner así, puede decirse, toda su ciencia en ia cuestion.

Luego, la diversidad de caracteres de las naciones, la índole diferente de las congregaciones que la han tratado trae tambien diferencias en el modo como ha de ser tratada, y cada país, puede decirse, al hablar del matrimonio civil, ha hecho su código aparte, su libro aparte, de tal manera, que la cuestion no puede ser examinada, leyendo una sola de estas discusiones, la de Francia; leyendo otras, la de Chile; la de España, etc.

La verdadera instruccion à este respecto, resulta de la lectura de todas.

Así, pues, los señores Senadores me van á permitir que imitando la conducta de los oradores que me han precedido en la palabra trate tambien, no con amplitud esta cuestion, pero con comodidad.

Necesito decir todo lo que tengo que decir. Algunas veces quizá lo que diga parecerá que no va directamente al fondo del asunto, como me ha parecido á mi mismo oyendo las exposiciones que se han hecho en este recinto; pero los señores Senadores se convencerán de que cada uno de los elementos que traigo á la discusion, está íntimamente ligado con el propósito que tengo y concurre al fin que me propongo; á la demostracion de la bondad del proyecto, de la idea fundamental que se discute.

Una de las primeras cosas que hay que tratar á este respecto, señor Presidente, es la cuestion de oportunidad.

¿La ley es oportuna ó nó? se preguntan todos; y este ha sido tambien segun recuerdo y creo uno de los tópicos tenidos en cuenta en esta Cámara.

¿Cómo se demuestra la oportunidad de un proyecto de ley?

En primer lugar, el hecho de presentarlo, hasta es una sospecha de que la oportunidad existe.

Uno de estos proyectos no vale, no madura puede decirse, sin que haya cierta preparacion en la opinion pública, en el Gobierno. ¿Por qué? Porque un Gobierno sonda la opinion, sonda el estado de la sociedad y no suelta proyectos al aire.

Por mas adelantados que sean los gobiernos, tienen siempre un elemento que está en su índole y que los obliga á ser conservadores. Y solo cuando ya se ha hecho carne una idea en el público cuando ha sido propagada por la prensa, cuando nadie duda de la oportunidad, el proyecto sale del gobierno. Siempre, no digo respecto á trivialidades, respecto á cosas fundamentales, siempre la opinion precede á la manifestacion en el Gobierno; puede decirse que es una jerminacion dentro de la sangre del mismo cuerpo del pueblo que despues hace su erupcion y se muestra en forma de proyecto de ley.

Queda por este lado demostrada la oportunidad.

. . . .

Entre la historia referida por el señor Ministro del Culto y la referida por señor Senador por Santa Fé no hay discordancia: las dos pueden ser verdaderas y lo son.

El hecho es que la idea de presentar un proyecto de matrimonio civil ha existido en el Gobierno, en todas las administraciones anteriores y el hecho es que el documento á que se ha referido el señor Senador, que si bien estaba redactado y pronto tambien el mensaje, no quedó como documento oficial en el Ministerio de Instruccion Pública; el señor Posse no lo conocia sino por referencia.

El proyecto presentado á la Cámara obedece esclusivamente á la iniciativa del doctor Posse que desde que subió al puesto que ocupa tuvo la idea de presentarlo al Congreso.

Por qué tuvo esa idea? porque conocia que el público lo reclamaba: era indispensable presentarlo.

Yo no creo, señor Presidente, que se deba venir á discutir precisamente la oportunidad de presentar este proyecto. Creo que es un deber de los argentinos esplicar á todo el mundo porque no se ha presentado hasta ahora.

Lo que nos tocaria hacer seria disculparnos de no tener esta ley y esplicar porque série de causas no la tenemos todavia, siendo como somos un país de inmigracion que en otros puntos y en otras instituciones vamos mas adelante que todas las naciones del mundo.

Porque en materia de matrimonio civil, una cosa tan indispensable para la marcha y desenvolvimiento de nuestra sociedad, por qué nos hemos quedado atrás?

Ni yo ni ninguno de los señores Senadores lo sabe.

El hecho es que todo el mundo se asombra de que no lo tengamos.

No hay estrangero que asombrándose de nuestro adelanto, no se asombre tambien de que no tengamos por ese mismo hecho el matrimonio civil.

Cada uno de los representantes de las naciones estrangeras, la primera pregunta que se hace es esta: ¿pero cómo es que no tienen matrimonio civil y cómo es que se casan los que no tienen párrocos y los que no pertenecen á religion alguna ó no la confiesan?

Se casan como pueden.

El Gobierno sabe esto pero no toma medidas, porque para tomarlas tendria que confesar la inmensa falta, la imperdonable falta, de no tener el matrimonio civil cuando solamente entre los negros y en España no lo hay (aplausos).

. . . .

El proyecto que vamos á sancionar vá á ser tan bueno como los mejores que existen en las naciones mas civilizadas. Quizá mejor que cualquiera de ellas porque tenemos todos los antecedentes, todos los elementos y toda la buena voluntad para estudiar con un criterio sano y desprevenido los antecedentes atíngentes al matrimonio civil. Es probable que la ley que sancione el Congreso Argentino, sirva de modelo á otras leyes.

Se ha dicho que es un anacronismo este proyecto que lo hubiera sido en tiempo de Rivadavia, de Urquiza, de Derqui, de Mitre, de Sarmiento, de Avellaneda, de Roca en el primer periodo de su gobierno.

Voy á probar que es una falsa aseveracion.

En tiempo de Rivadavia, quizá el único que podria presentarlo era él mismo: si la atmósfera que lo rodeaba hubiera sido análoga á esta ó á propósito para que se desenvolvieran sus ideas.

Habria sido un anacronismo en tiempo de Urquiza, cuando tuvo por Ministro al Dr. Salvador M. del Carril, el liberal mas ultra que ha habido?

(Sigue el Sr. Ministro haciendo esposicion de las ideas liberales de los gobernantes en todos los periodos constitucionales hasta el actual).

. . . .

Véase como se trata actualmente esta cuestion; en los círculos sociales, en las familias en donde es necesario observarlo, en la opinion de las personas inferiores, los que no tienen ningun interés en la materia, las declamaciones contra el matrimonio civil son puramente teóricas. Las señoras más encarnizadas aparentemente contra esta ley hablan de ella riéndose.

Yo no he visto síntoma de verdadera afliccion en parte alguna; es un deber que les impone sin los párrocos opinar contra el matrimonio civil, mi entender, naturalmente, por que si entendieran no opinarian así; pero en fin así lo hacen.

Si se quisiera consultar hasta la opinion de los niños, se veria que distraidos firmaron una protesta en contra, como la hubieran firmado á favor; la cuestion es quien se lo presenta ó quien se lo pide.

Ha habido algun conflicto; alguna esplosion de odios contra el Gobierno, contra cualquiera de nosotros, contra cualquiera de los que apoyan el proyecto? No la hay, no la ha habido: comprenden que es una ley que tiene que darse para poner á la República Argentina á la altura de los demas pueblos civilizados.

Sr. Presidente: se puede estrañar que yo hable de esto; pero los oradores que me han precedido en la palabra me han dado derecho, tratando la misma cuestion, es natural que yo sostenga tambien mis ideas.

Se dice que la iglesia católica (y se sabe lo que yo entiendo por la iglesia católica, los hombres de la iglesia) han sido en todas partes el apoyo del elemento liberal, han sido los fomentadores de la libertrd, los que han quitado la esclavitud, los que han dado dignidad á la mujer.

Por lo que hace á la libertad esta afirmacion es completamente falsa. La iglesia ha hecho lo que ha tenido que hacer al fomentar la libertad en aquellos países donde los gobiernos la fomentaban y se ha aliado con los tiranos en aquellos países donde le convenia ser aliada de la tirania. El aliado era fiel ó no; nunca fué fiel. Se aliaba con un individuo para hacerlo desaparecer, si podia y tenia razon.

Pero ¿qué ha hecho entre nosotros mismos? Yo pregunto cuál ha sido la accion politica de las asociaciones religiosas del elemento religioso, en frente de las tiranias en América? en frente de las tiranias en todo el mundo? Qué ha hecho durante la tirania de Francia en el Paraguay para librar de ella á ese pueblo?

¿Qué ha hecho aquí mismo, durante la tirania de Rosas? Qué ha hecho en Venezuela? Qué ha hecho durante la tirania de Guzman Blanco? Donde se le vé levantando la bandera de la libertad para ayudar á los pueblos en la conquista de sus grandes principios?

Lo que ha hecho la iglesia en una constante lucha con el poder temporal, lo que ha hecho en beneficio de la humanidad es lo siguiente, que dicen todos los grandes autores que no han sido mencionados por los clericales y que yo menciono porque tengo imparcialidad en el debate, si señor: la libertad humana le debe algo á la iglesia precisamente á propósito de su lucha con el poder temporal; ¿qué es lo que le debe? Se le debe haber impedido que se haga un imperio universal, que las grandes libertades de la tierra absorban y dominen las mas grandes estenciones del mundo.

. . . .

Despues las guerras religiosas ¿qué significado han tenido? para qué han servido? Para matanzas de hombres y nada mas.....

(Continúa historiando las evoluciones de la Iglesia, con un espíritu de observacion profundo).

Ocurrió en aquel Concilio todas las cosas que ocurren en las asambleas en tiempo de revolucion. Este Concilio concluyó por deshacerse, por desbordarse y aunque no entre precisamente en el método de mi discurso, hablaré de una de las cosas por la cual se ha resistido tanto tiempo en muchas naciones las disposiciones del Concilio de Trento.

Respecto del matrimonio, fué por el carácter que tuvieron las últimas sesiones de aquel Concilio, celebradas con todas las premisas y todos los apuros de última hora; exactamente como sucede hoy en nuestras sesiones de próroga, deseando irse cada uno de los Prelados, y hasta se dice que no habia número suficiente para sancionar las gravísimas cuestiones que sancionaron. Que hubo luchas violentas es evidente. Tras de una de ellas, al salir, dos Prelados del Concilio se fueron á las manos y en la sesion siguiente hubo tambien reclamos, protestas y demás.

Con motivo de la proposicion de quitar á los sacerdotes con relacion al Estado, todos los deberes civiles y cargos públicos en todas las naciones, por que la legislacion ya se vé que tiene un carácter de internacional, hubo tambien de desbandarse el Concilio.

Los representantes de Francia en el Concilio declararon que no podian prestarse á tomar parte en esta cuestion, sino oyendo lo que le decia su Gobierno; se demoran estos mientras se consulta cual es la opinion de Francia, y Francia encargó á sus delegados que si insisten en libertar de todo cargo á los eclesiásticos, se retiren del Concilio. Bajo esta amenaza, los del Concilio transigieron

y solamente se tomó una resolucion; mandando que tuvieran ciertos miramientos con los eclesiásticos.

Con motivo del matrimonio clandestino, ocurrió una cosa análoga; uno de los grandes dignatarios que hacia parte del Concilio, dijo: «Que conocía la opinion de la mayoria y que esa opinion no le permitia presentarse en el Concilio porque él es completamente opuesto.» Como se trataba de una entidad, tambien respecto al matrimonio clandestino, hicieron un acomodo en el Concilio exactamente como nosotros hacemos nuestros arreglos en antesalas, para que las cosas pasen de un modo dado. Lo que se declaró respecto del matrimonio clandestino, fué lo siguiente: «Que quedarian subsistentes los ya hechos, pero no se permitiria hacer otros.

De este modo se abdicaron las discusiones del Concilio de Trento.

Cuanto acabo de decir, es auténtico, es exacto; lo he visto en un libro que no puede ser impugnado ni criticado por los clericales.

Escribia la historia de la Iglesia bajo el punto de vista clerical. Es un autor clerical y en ese libro he leido todo esto.

Y bien, señor, esas leyes tienen trescientos y tantos años de existencia y han sido sancionadas del modo que dejo espuesto: con todos los caracteres de la sancion de las leyes entre nosotros; mas todavia, con menos ilustracion, tratando sobre cosas que están menos al alcance de la inteligencia humana.

¿Y se pretende que estas son las leyes de Dios?

Despues de hacer la crítica de los procedimientos observados por el clericalismo para practicar su intromision en las cuestiones del Estado ajenas completamente á las creencias religiosas, se expresa en estos términos, respecto á la pastoral del arzobispo.

El Sr. Arzobispo de la República Argentina no puede salir diciendo que la soberania se ha declarado súbdita de Dios. El Arzobispo de la República sabe que el Gobierno Argentino no tiene mas medio de declaracion que sus leyes y sus convenciones cuando hace constituciones.

Y yo pregunto al señor arzobispo, en qué época alguna convencion ha declarado que era súbdita de Dios, ni qué Congreso ha declarado semejante cosa?

Pero parece que el señor arzobispo cree que redactar documentos es poner palabras unas tras de otras y que eso basta. Ya otra vez escribió en una carta que le fué devuelta por los términos inconvenientes en que venia.

Y lo peor, Sr. Presidente, es esto: el arzobispo no cae en cuenta de estas cosas que hace: no las hace por maldad ni por mal espíritu, le parecen natural, las hace así. (Risas).

Sr. Del Valle—Podriamos levantar la sesion.

Sr. Presidente—Si está fatigado el Sr. Ministro podriamos levantar la sesion y continuar la discusion en la próxima.

Sr. Ministro del Interior—No tengo inconveniente.

Sr. Presidente—Queda levantada la sesion, Estrepitosos aplausos saludaron al orador, que terminará su discurso en la próxima sesion.

Desde el púlpito

—

El proyecto de matrimonio civil, que se discute en el Senado y la actitud popular que lo aplaude sin reserva, han motivado la insolencia grosera á la par que culpable, de nuestro clero, que, mancillando las tradiciones virtuosas de sus antepasados, elije la cátedra sagrada para deprimir una sociedad y un pueblo, cuyo mayor delito estriba, quizá, en mantener esa cáfila de ramplones oradores, en quienes la decencia y el respeto son cualidades desconocidas.

El gobierno, el pueblo, la sociedad y la familia, son el blanco de los torpes insultos de una clerigalla desenfrenada, que todo lo atropella en defensa del mendrugo que no quiere perder.

El Presidente de la República, sus Ministros, el digno padre da familia, la virtuosa matrona, la distinguida señorita y cuanto hay de noble y respetable entre nosotros, aparece mezclado, confundido, comparado, asimilado al desgraciado personal que puebla las mancebias y *trattorias*, en las diatribas del sacerdote, cuyos discursos pornográficos se escuchan diariamente en nuestras iglesias, con absoluto desprecio de la ley y de la cultura.

Y, no contento el sacerdote católico con profanar el hogar, incitando en él al hijo contra el padre, á la muger contra el esposo, abandona el nauseabundo tema, para aconsejar á sus oyentes una protesta que no quieren hacer, una resistencia que se traduce en motin con el Gobierno y el Congreso legalmente constituidos.

Dónde vá el clero?

Qué ha hecho de aquella mansedumbre del cordero que debia caracterizar la religion, y que se trasforma en el ahullido de la fiera?

Qué gente es esa que viene á infamar nuestra sociedad, siempre tan celosa, como digna del mayor respeto?

Es argentino el fraile que mancilla desde el púlpito, el honor de nuestras madres ó hermanas?

Nó! No es argentino el corifeo aquel de la canalla, que trasformando la tribuna sagrada en barricada, nos arroja á la cara el lodo hediondo que amasa con los piés.

No es ni siquiera sacerdote.

Es un mercenario vulgar, un aventurero cualquiera, como tantos que llegan á nuestras playas de procedencia ignorada, para lucrar con lo que mas produzca.

No es tampoco europeo, no es de ninguna patria civilizada.

Es el reptil inmundo de la intransigencia y la reaccion, que, abandonando su madriguera, hundida bajo el escombro de veinte siglos, quiere eternizar entre nosotros, el reinado maldito, que vá pasando por dicha del oscurantismo y la ignorancia.

El clero abusa, infama demasiado.

Si en cualquiera otra parte que no fuera la América, y principalmente la República Argentina, donde la libertad es tan ámplia que á veces suele degenerar en licencia, hubiera un fraile que por atacar una idea infamara un pueblo, no tendria la prensa la ingrata tarea de mencionar la impunidad del delito, porque la *vendetta* en Italia, Francia, España, Alemania, etc., no es tan tardia, tan morosa como aquí.

Pero nosotros somos tontos.

Compadecemos al hipócrita, y creyendo ver en sus blasfemias impías el arranque valeroso de un corazon hidalgo, en vez de mirar la realidad que palpita en la maldicion del sacerdote, vamos todavía á llenar el bolsillo del cuervo repugnante, que deshace entre sus garras los girones de nuestra dignidad.

Qué, no tiene acaso la Iglesia nociones de cultura?

Ignora acaso que á nuestra época no se le trata ya como se trataba hace siglos al redil de esclavos que servía de alfombra en las orgías de un clero gastado por el abuso de la crápula?

Modérese la Iglesia en sus acciones.

Combata el matrimonio civil y lo que quiera: tiene derecho y libertad para hacerlo.

Ocupe la prensa, el púlpito, el folleto, la novela, la *escomunion* tambien, pero sea culta, decente, pacífica, y no infame y alborote, predicando la rebelion contra el pueblo y el gobierno, porque el pueblo y el gobierno tienen leyes y las leyes tienen presidios y castigos para el criminal ó el insolente que las viole.

Hoy hemos denunciado á la sociedad el abuso de la iglesia. Mañana si se repiten estas escenas que avergüenzan á las gentes en el templo, pediremos á la ley y á la justicia su necesaria intervencion.

BREVES APUNTES

Ahí nos las den todas

Nuestro distinguido colega *Sud-América*, publica ayer las líneas que siguen de nuestro siempre querido amigo el señor General Mansilla:

«Muy interesante—Querido Lalanne: Es muy largo el artículo con que Fígaro me contesta.

«No puedo perder mi tiempo en nimiedades.

«Sirvase, por el crédito de la tipografia hacer rectificar que donde decia Aran con *ene* debió leerse con *eme* y que donde se lee *babia* con c debe leerse *babia* con *b*.

«De ese modo consultando cualquier diccionario viejo ó nuevo, saldrá Fígaro de su curiosidad,—quedando con él, despues de su réplica, tan amigo como antes—*L. V. M.*»

Se vé por ellas, que no hay polémica.

No habia tampoco ni objeto, ni razon, ni conveniencia.

Fígaro, sin embargo, ha ganado y muchísimo.

Porque, hablando con el General, con quien tuvo el placer de encontrarse, le recordó sus derechos sobre sus pequeñas columnas: y él condescendió, amablemente, en ilustrarlas como ántes para entretenimiento de sus lectores.

Bravo! y cuanto ántes.

Jaime Cibils

Falleció ayer en Montevideo, á los 82 años de edad, el décano de la honrada familia que lleva este apellido.

Deja una inmensa fortuna adquirida con su trabajo, durante los cincuenta años que permaneció en nuestra hermana la Uruguaya.

Fígaro se adhiere con respeto al dolor de la familia Cibils.

10,000 obreros

Si habrá calculado el diario que nos dá la noticia de que la usina francesa del *Creusot*, vá á establecer en Buenos Aires una sucursal con 10,000 operarios, lo que son 10,000 operarios.

Diez mil operarios, constituyen en pueblo de doce mil almas como es el *Creusot*; es decir 10,000 que trabajan dentro de la Usina y 2000 que atienden sus necesidades en calidad de panaderos, almaceneros, sastres, tenderos, boticarios, etc., etc.

Diez mil hombres trabajando con máquinas, producen un trabajo tan enorme como el que produce el *Creusot* que surte á medio mundo.

¿A quién va á surtir aquí?

Si viene la sucursal, tendrá 500, cuando más.

Y ojalá venga!

Pero 10.000 son *macanas*.

17.000,000

Estos cuatro reales ha ofrecido un sindicato al señor Leonardo Pereyra, por sus terrenos en *La Boca*.

«No valen tanto, ha contestado este señor: esta es cuestion de conciencia para mí, no los vendo.»

Sin embargo, nos ocurre que la contestacion tiene un remedio y un peligro.

Remedio—darlos por 10.000,000, ó menos.

Peligro—el sufrimiento de que la conciencia se resienta mas el año que viene, pues de 17, subirán á 20 los millones.

Hay tambien una transaccion posible: tome el señor Pereyra lo que quiera, arreglado á su conciencia y dénos á nosotros el resto que la nuestra no presentará escrúpulos.

9254 y 7077

Lindos números.

El primero ha dado 10000 nacionales.

El otro 500.

Así lo dice el estracto de la loteria de Córdoba: y de aquella Provincia, anuncian que aquí, en la Capital, residen los dos felices mortales á quienes la suerte ha visitado.

Se los avisamos, como tambien que hoy salió de allí el encargado de pagar.

Cómo hizóse uno liberal

Viajábamos ayer en el *coupé* de un ferrocarril varias personas y entre ellas un cura.

Se hablaba del *plat du jour*—el matrimonio civil.

En contra estaba solo el cura, pero no denotaba gran entusiasmo.

—Vea, señor, dijóle uno; yo soy liberal desde los ocho años: fué precisamente el que me convenció de ello. Tratándose de esplicarse el misterio *de la encarnacion*, leí: «no me lo pregunteis á mi que soy: ignorante Doctores tiene la santa madre iglesia que os sabrán responder.»

—Nó, replica el cura: no me lo pregunteis á mi que soy ignorante: los dos puntos corresponden aquí, y despues sigue, Doctores etc.

—Bueno, será cuestion de puntuacion, de cómo la coloca cada uno; pero para mí, desde que tengo ocho años, sé que son ignorantes los Doctores de la Santa Madre Iglesia: y debe ser porque no vale nada si solo depende su poder de *dos puntos*.

Banquete al Ministro Español

La Comision, compuesta de todos los presidentes de las diversas sociedades españolas establecidas en el país, ha fijado para el Sábado 15, celebrar el gran banquete con que vá á ser obsequiado el Sr. Ministro de España D. Juan Duran y Cuervo.

Vá á dársele tambien una gran placa de oro, que conmemore la union de todos sus compatriotas.

Será una fiesta espléndida, que acreditará al Club Español, donde tendrá lugar.

Ya se reparten las invitaciones. Fígaro ha sido honrado con la suya y tendrá placer en concurrir.

Guardémonos por Dios!

La Union comunica ayer á sus lectores que ha recibido un refuerzo, en armamento y *tipos*, para combatir el proyecto del matrimonio civil.

Si *La Union* se ha provisto de puñales, trabucos, dinamita etc. etc., es cosa de dar cuenta á la autoridad correspondiente, para que tome sérias medidas, empezando por registrar á cuanto fraile se encuentre por las calles.

En lo que dice de los *tipos* con que aumenta el personal de su direccion, es una buena medida que servirá de solaz al público, medida que se debe á nosotros por haber solicitado ayer la presencia en las columnas del beato colega, del siempre hermoso y bien ponderado *Tres Batatas*.

Maneje *La Union* los *tipos* cuanto quiera; pero reserve por Dios el veneno y el puñal.

Ya sabemos cómo maneja la iglesia estas herramientas.

Reclamacion al Paraguay

El Independiente de la Asuncion, en su número del 30 de Agosto se ocupa de la cuestion de los señores Cordero, Bustamante y otros ciudadanos argentinos que han pedido la intervencion de nuestro Gobierno con motivo del despojo que les ha hecho el Gobierno del Paraguay, tomando de propia autoridad los campos pertenecientes á dichos señores y enagenando una considerable parte de ellos á terceras personas.

Hé aquí el editorial de *El Independinte:*

«TEMORES INFUNDADOS

«Dias pasados escribimos sobre la intervencion pedida al Gobierno argentino por Don Francisco Cordero, Don Francisco Bustamante, Juan Argerich, Juan M. Martinez, Juan Penco, Luis Ghiglione, Emilio Cazal y Bruno Quintana.

«En aquella ocasion manifestamos ideas generales sin entrar á examinar otra cosa que los peligros que resultarian de establecer el derecho de intervenir en los fallos de un tribunal extranjero.

«Entre muchos guiones que dejan casi sin sentido el escrito, un diario oficial cree que nuestros temores son infundados y se apoya para ello en que le cabe la seguridad da que el Gobierno argentino no tomará en consideracion lo solicitado por aquellos señores, por cuanto tampoco les cabe la duda de que los títulos y fundamentos no tienen validez.

«Grave error.

«Todas las probabilidades y antecedentes vienen en apoyo de nuestros temores.

«El Gobierno argentino ha reconocido á los herederos de Doña Elisa Lynch estensos territorios en el Chaco Austral y sobre esas propiedades no tienen aquellos títulos diferentes de los que respectan á las tierras reclamadas del Paraguay.

«El Gobierno brasilero ha reconocido tambien como propiedad particular de los mismos los terrenos del otro lado del Aquidaban.

«Todos ellos son reconocidos en virtud de títulos expedidos por el Gobierno de Solano Lopez.

«Por aquí puede verse que nuestros temores tienen mas fundamentos que lo que para su desgracia han creido otros.

«No sabemos nosotros que títulos son aquellos ni hemos querido nunca examinarlos, porque ellos competen á los tribunales.

«Creemos, sí, que no es dado á una nacion extranjera intervenir en las decisiones de un tribunal extraño, sin violar abiertamente la soberania de los pueblos, sin introducir en el derecho entre las naciones una regla cuyas menores consecuencias serían un atentado contínuo y un semillero inagotable de ofensas, ultrajes y odiosas intervenciones.

«De aquí á la guerra no habria distancia.

«Nada quiere decir que una nacion pequeña tenga derechos iguales á la mas grande y poderosa. Leer una página de historia es convencerse de que tal principio es un ideal, y, como tal, no se ha realizado nunca.

«Es el platonismo en la política, como hay platonismo en el amor.

«Si el Gobierno argentino cree que tiene el derecho de intervenir una nacion en los tribunales de otra, nada hay que añadir.

«¿Y se sabe algo lo que á ese respeto piensa el Gobierno argentino?

«Nosotros ignoramos y así mismo lo ignoran todos, inclusо el escritor oficial.

«El peligro, pues, no depende de que haya títulos perfectos ó nulos: el Gobierno Argentino como el brasilero tienen antecedentes á este respecto.

«La solucion de la peticion dependerá esclusivamente de la doctrina que el Gobierno argentino quiera prevalecer en el derecho internacional del Plata y como su Nacion es la mas poderosa, hay punto muy sério para el temor y la duda.

«Habráse visto, pues, que no tan infundados son nuestros temores y que menos los tienen los que nos combaten».

Se comprende que el ilustrado colega, en su calidad de diario paraguayo, trate de presentar las cosas del modo ménos desfavorable para el Gobierno de aquel país, no por que el mismo colega tenga muy alta idea de la honorabilidad de ese Gobierno, sino para que la conducta de este, ya que no puede aparecer honesta, disimule el aspecto brutal que tiene en este caso, y que podria dar mala idea del propio país en que las autoridades cometen tales agravios contra el derecho de gente, ó en otras palabras, contra la civilizacion.

Pero *El Independiente*, que es mas culto que su Gobierno, sabe bien que las dudas que le asaltan no tienen cabida en las verdaderas condiciones de esta cuestion.

Por eso tal vez se abstiene de plantearla en su verdadera faz, que no es la que él elije, de la intervencion de un Gobierno en las resoluciones de los tribunales de otro país,—sino que el Gobierno paraguayo, en vez de acudir á los tribunales, se creía (como en otro tiempo se anunció) con derecho á los campos de los ciudadanos argentinos por considerar nulos sus títulos, se ha lanzado á apropiarse *por su sola autoridad*, es decir, *por la fuerza*, de los mencionados campos, *y por su sola autoridad y por su fuerza* ha dado por nulos, como si él fuese tribunal para ejercer esta atribucion, los títulos de nuestros compatriotas, y vendiendo los campos á otras personas.

No se trata, pues, de fallos de los tribunales, sino de actos vandálicos del Gobierno paraguayo. Aunque *El Independiente*, mas honrado que su Gobierno, se sonroje de ello, esa es la verdad de la cuestion.

No se trata de fallos de tribunales sino de actos de fuerza del Gobierno paraguayo. Y el Gobierno que abusa así de la fuerza, no tiene que estrañar la interpelacion que se le haga en forma diplomática por el Gobierno á quien incumbe proteger contra la fuerza á los ciudadanos damnificados. Que acuda á los tribunales el Gobierno paraguayo, pero que ante todo restituya las cosas al estado que tenian antes de los abusos de fuerza que ha cometido.

Esta es nuestra opinion y lo que el decoro exige á todos.

Luis Cándido Furtado Coelho

Tuvimos ayer el especial agrado de recibir de manos de este eminente artista dramático portugués, las cartas que mas abajo insertamos.

El señor Furtado Coelho, es un caballero sumamente atrayente en todos conceptos; es de fisonomía muy simpática, de modales sueltos y distinguidos y de una conversacion llena de interés que revela su ilustracion.

Nos ha visitado para preparar todo lo necesario á fin de volver el próximo año con su interesante compañia, la que trabajará, probablemente, en el *Nacional*.

En la visita que tuvo á bien hacernos, nos refirió un error inocente en que habia incurrido nuestro estimable colega *La Tribuna Nacional* que atribuia á la mala interpretacion de la eximia artista señora Lucinda Furtado de Coelho, el poco éxito obtenido en Paris para la *Teresa Raquin* de Emilio Zola: cuando fué esta artista, precisamente, la que lo hizo célebre en Europa, llevándola á la escena hasta la 600ª vez, en diversas capitales.

En fin, tenemos un año por delante.

Cuando venga la compañia del Sr. Furtado Coelho, la juzgaremos.

Fígaro confia en que será magnífica, si ha de juzgar la impresion simpática y favorable que le ha hecho su digno representante.

Hé aquí las cartas de nuestros queridos de la prensa fluminense:

Rio em 30 de Agosto 1888

Meu caro Florencio Madero.

Tenho o prazer de apresentarlhe a meu amigo Com. Luiz Candido Furtado Coelho, que vae a essa capital.

Sei quanta é a bondade do amigo e por ipso estou tranquilo quanto ao acolhimento que dará ao meo recommendado.

Escrevi-lhe logo que aquí cheguei.

Escreva-me; terei grande prazer em receber cartas suas.

Sempre o seu

Dr. Pederneira.

—

Aos seus illustrados collegas da imprensa de Buenos Aires sauda attentamente Q. Bocayuva é recomenda á sua benevolença o portador desta circular o eminente artista dramático Luis Candido Furtado Coelho.

Rio de Janeiro 31 de Agosto de 1888.

Sociedad Cooperativa de Carruajes de alquiler

Acaba de fundarse una Sociedad Cooperativa de carruajes de alquiler.

El capital social será de 10.000.000 pesos m[n., dividido en 20.000 acciones de 50 pesos cada una.

Estas acciones serán pagaderas en la siguiente forma:

50 o[o á los quince dias despues de suscritas—10 o[o cuando se aprueben los Estatutos, y el 40 o[o restante cuando lo acuerde el Directorio.

Las oficinas provisorias están instaladas en la calle Rivadavia 554 nuevo.

Forman su primer Directorio: General Nicolás Levalle, Dr. Antonio V. Obligado, señor Antonio Astoul, Dr. Lorenzo Herrera, señor Justo J. Portela, señor Ramon Buhigas, señor Martin de Sarratea.

El iniciador de la Sociedad es el Dr. Herrera.

Su objeto es:

Inaugurar el 1° de Enero cuando menos 100 carruajes de alquiler nuevos, cuyos conductores llevarán un traje uniforme, con caballos de primer órden.

La tarifa tanto de dia come de noche, será igual.

En el interior de uno de los faroles del carruaje irá un reloj con vista al interior del mismo, y al ocuparse el vehículo, el conductor entregará al pasajero un boleto con indicacion de la hora. Concluido el servicio se abonará con arreglo á tarifa y á la hora determinada en el boleto.

Los accionistas suscritores por más de 10 acciones, podrán tener cuenta mensual, bastando para acreditar ese beneficio ante el conductor, la sola presentacion de una tarjeta intransferible de que se le dotará.

TEMAS ALEGRES

Está archi-probado; *La Union* le tiene un miedo cerval á Fígaro.

Basta que se lo nombren para que arremangándose la sotana á media pierna, emprenda una carrera despavorida.

No es la primera vez que le hacemos perder el sombrero de teja en una disparada.

Ayer pretende descargar sobre nosotros su

caña de apagar luces, pero lo hace amenazando al del lado.

¡Valientes muchachos! hacen bien de no quererle proporcionar á su lavandera un rato desagradable.

Chille el mochuelo; pero á que no viene á chillar en el mojinete de la casa de FÍGARO.

A que no! Vamos!

—

La oposicion está tristísima.

Hay razones de sobra; el Dr. Juarez está muy bien de salud, sus ministros tambien y el recibo presidencial estuvo espléndido!

Es preciso convenir que es una cosa desesperante.

¿Qué se hace? Garzon duerme como un atorrante entre un monton de diarios ajados, y Alberú entre cabezaso y cabezaso, tijera en mano, le tira á cada rato del faldon de la levita, pretendiendo sacarlo de su modorra.

Los cronistas entran y salen á la imprenta, y viendo á su Director y vice, dormidos sobre las mesas de redaccion, les bolsiquean los fósforos y cigarrillos, alejándose en seguida.

A ese paso, francamente, *El Nacional* ingresa en seguida en la categoria de atorradero patentado.

—

Un señor Cabal pretende fundar un Banco en Montevideo, y con este motivo escribe varios artículos que remite á *La Razon.*

Pero *La Razon* no encuentra tan *cabales* las *razones* del señor Cabal, y le manda sus artículos al canasto.

El señor Cabal protesta desconociendo las razones de *La Razon*, y esta jura y perjura que Cabal no las tiene ni las hace tan cabales.

He aquí como vienen á encontrarse distanciadas dos estimables personas que debian marchar siempre del brazo.

¿Sera el *banco* demasiado chico que no alcanza para dos?

Deseamos ver cuanto antes reunidos á la *razon* y cabal, mucho más ahora que tercia D. Angel Floro Costa.

—

No hay como un tramway para poder gozar á gusto, ciertos tipos exóticos, riquísimos.

Es un museo ambulante de curiosidades humanas.

¿Y los diálogos que se escuchan? Es algo insuperable!

Hé aquí un caso reciente, recientísimo, como que data de ayer, y perfectamente auténtico; infinidad de personas de las que venían en el tramway podrían referirlo.

Venia este repleto; un coche descubierto de la línea á Belgrano. Entre los pasageros contábanse dos ciudadanos, no civiles, pues vestian su uniforme (no determinamos más las señas por respeto al gremio y al sentido comun). En el asiento siguiente venian dos señores de aspecto simpático y distinguido, manteniendo una animada conversacion en francés.

Nuestros dos héroes escuchaban con una visible atencion este diálogo, aunque conociéndose en la contraccion dolorosa de su fisonomia que no entendían ni jota, á pesar del esfuerzo sobrehumano á que sometian su imaginacion.

De pronto uno de ellos, interviniendo oficiosa y bruscamente en la conversacion de los franceses, se vuelve y le pregunta á estos, con tono rimbombante y vigoroso, pretendiendo sin duda hacerse oir de todo el tramway:

—*¿A ve bu italiano, ó de Paris?!!!.....*

Un coro de ruidosas carcajadas saludó este barbarismo insuperable.

Los dos compatriotas de Gambetta quedaron mas anonadados que si un rayo hubiera caido á sus piés, no pudiéndose esplicar, por supuesto, que quien habia así rebuznado tuviera aspecto humano, ni siquiera en la forma, y hasta creimos verles hacer un movimiento instintivo, como aquel que al ir á pasar cerca de un caballo se retira, evitando una coz.

El protagonista y su acompañante se *abatataron* de una manera horrorosa, bajándose del tramway al poco rato, pues no podian soportar la manifestacion de simpatía que venia haciéndoseles *sotto voce*.

¡Qué espléndidos ejemplares para una exposicion de animales de raza!

GRANTAIRE.

CHISPAS

—

Jorge Klein, madrugó el otro dia.

Se levantó á las 11 menos un cuarto.

Queria ver la mañana, y se propuso salir para gozar de ella en las calles de la ciudad, ántes del almuerzo.

Con el sombrero en la mano, un *nene* adorable que tiene, de tres años de edad, le propone acompañarlo.

Jorge rehusa.

El *nene* insiste.

Consiente Jorge. Lo toma de la mano y salen, sin programa.

Pasando por frente al templo de San Miguel, Jorge encuentra á un amigo.

—Cómo vá?

—Bien, voy á entrar al funeral del pobre Rodriguez.

—Que te diviertas...

—Papá, yo quiero divertirme tambien: yo quiero ver el funeral.

—Otro dia, amigo, otro dia.

—Yo quiero ver el funeral, yo quiero, (llanto y gritos).

—Bueno, vamos.

Entran á la Iglesia.

El *nene* se admira de tanta luz.

Repartían las velas. El quizo una, para alumbrar á Rodriguez.

Se la dan, porque sino llora y revienta.

—De qué es esta vela, papá?

—De cera, mi hijito.

—De cera? Y todas las otras?

—De cera tambien,

—Y de qué oreja, sacan la cera para hacer tantas velas?

COLABORACION

Los papas infalibles

—

«Ha habido Pontífices que han sido la verguenza de la Iglesia, de la humanidad!»

DR. FILEMON POSSE.

¡Ya no son infalibles! Pues lo ha dicho el leader del partido católico en el Senado, Dr. Fúnes: «Gregorio VII era un error que ya pasó:» papas infalibles que en sí mismo constituyen un error! Espléndida declaracion!

Nosotros no seremos tan intransigentes como el Senador Fúnes; conservaremos á los papas su título de infalibles, y solo nos permitiremos ampliar la frase del Dr. Posse, en su magnífico discurso en pró del matrimonio civil, cuando aseguraba *urbi et orbe*, que habia habido pontífices que han sido la vergüenza de la Iglesia y de la humanidad.

Y el doctor Posse no mentia—solo mienten los jesuitas, los discípulos de Ignacio, el gran Maquiavelo de la religion romana—y para probarlo, relataremos la vida y milagros de algunos papas, verbi-gracia, de los inventores de la confesion auricular; esos deben llamar la atencion con preferencia á los demás.

Antes del advenimiento de Celestino V, ó San Celestino V, como suelen llamarlo los católicos romanos, el papado habia pasado desde Inocente IV hasta Nicolás, el franciscano, en manos de especuladores, mercenarios de la peor especie, individuos que convirtieron la corte pontificia en un fac-simile del palacio de los Césares, digno de las orgías de Lúculo y de los crímenes de Agripina.

Muerto Nicolás IV, en Abril de 1292, la iglesia de los papas permaneció dos años sin jefe, en medio de los disturbios internos y de las agitaciones políticas.

El Colegio de los Cardenales eligió, en fin, á un pobre ermitaño de los Abruzos, mas acostumbrado á las contemplaciones celestes que á las intrigas de la tierra. Tomó el nombre de Celestino V. Asustado de la responsabilidad que pesaba sobre su cabeza, Celestino derramaba abundantes lágrimas y dirigia al Supremo Hacedor las mas fervientes oraciones para que apartara de él ese cáliz de amarguras.

Algunos habian de aprovechar la circunstancia, pues la córte de Roma ha sido siempre un nido de vampiros.

Esta vez, el especulador fué un cierto Gaetani, cardenal, espíritu turbulento y ambicioso, que no podia conformarse con la situacion. No tardó en encontrar un medio de eliminar al *santo* varon. El artificio que empleó nos dá una idea de la dósis de inteligencia que poseía el buen ermitaño.

Todas las noches, despues de maitines, en el momento en que el papa, arrodillado sobre las losas de su oratorio, elevaba hácia el cielo sus manos suplicantes, oíanse ruidos extraños; voces sobrenaturales le exigian imperiosamente la abdicacion de su alto puesto.

Al siguiente dia de esas noches de angustias, el astuto Gaetani no dejaba de hacerle comprender que la voluntad del Señor se manifestaba por signos demasiado evidentes para que le fuese permitido resistir por mas tiempo, y el pobre Celestino, confesando su insuficiencia á la faz de Dios y de los hombres, depositó la tiara.

El cardenal Gaetani, ó mas bien Bonifacio VIII, no contento con haber abusado de la debilidad de espíritu de su predecesor, y con haberlo cubierto de vergüenza, lo hizo encerrar en un inmundo calabozo, y allí murió envenenado, á los pocos dias. Conducta muy noble, muy santa, verdaderamente digna de uno de los inventores de la confesion auricular, digna de un ser infalible, poseedor del derecho de atar y desatarlo todo aquí abajo, digna de la prerogativa de llevar, como San Pedro, las llaves del cielo.

¡Ah farsantes!

Inútil es hablar de la vida privada del papa Bonifacio VIII: el hecho que antecede dá una idea suficientemente elocuente de la vida y milagros de ese sátiro vestido de pontífice. Sin embargo, si alguien quisiera ilustrarse en este sentido, podria leer unos de los primeros capítulos del tomo cuarto de los Anales Eclesiásticos de Rainald; los ha de tener el doctor Fúnes ó el doctor Pizarro, ó, en último caso, el doctor Aneiros.

Despues de una lucha de mas de cinco años contra Felipe el Hermoso, rey de Francia, que negaba al papa la intervencion de la corte romana en los asuntos de su reino, Bonifacio, enloquecido por el mal éxito de sus campañas, devorado por una rábia convulsiva, espiró el 11 de Octubre de 1303, á la edad de 86 años, en medio de los dolores mas atroces, lo que pareció justificar una profecía divulgada por sus adversarios, la cual pretendia que Bonifacio escalaria el trono como un zorro, reinaria como un leon y moriria como un perro.

A Bonifacio VIII sucedió Benedicto XI, en 1303, eleccion que retardó de algunos meses la del célebre Clemente V, otro infalible, muy digno de Alejandro, inventor directo é inmediato de la confesion.

La depravacion de la córte pontificia, bajo el papado de Clemente V, no tiene ejemplo en la historia. Las cosas santas se traficaban en las oficinas de ese infalible á precio de oro; la prostitucion habia tomado un desarrollo tal, que Juana I, reina de Nápoles, mujer homicida y adúltera, se vió en la obligacion de remediar el mal por un reglamento célebre.—Léanse las crónicas de Villani que tratan de esa época.—Clemente V, el infalible, vivia públicamente con la hija del conde de Foix, la bella condesa del Perigord, y legó una fortuna inmensa á su querida y á sus parientes. Se asegura que ese traficante murió sin abjurar una vida tan contraria á la ley que debia hacer respetar por los demás. Una circunstancia siniestra y fortuita seguramente, vino á aumentar todavia esos terrores supersticiosos, segun el mismo cronista Villani. El cadáver del Papa habia sido espuesto, como de costumbre, en una capilla ardiente; los cardenales y demás prelados que hubieran debido velarlo, habiéndose retirado durante la noche, ardió el catafalco, quemóse el ataud, y el cuerpo fué devorado por las llamas hasta la cintura. Entónces fué para el pueblo una conviccion general, que como ardia el cuerpo aquí abajo, el alma se consumia en el fuego eterno.

No queremos ensuciar las columnas de FÍGARO narrando la vida del Papa Alejandro, del verdadero inventor de la confesion auricular, del incestuoso Borgia y de su hermana, la bella Lucrecia; FÍGARO no admite el lenguaje impúdico empleado por los miembros del clero; FÍGARO es mas límpio y pulcro que el púlpito de los católicos deshonrado por Jordan; asimismo dejaremos á un lado los hechos culminantes de la vida de la papisa Juana y del feroz Julio II, que, con su propia mano humedecia, en los campos de batalla, su espada papal en la sangre de los desgraciados que los pontífices llamaron infieles y que no eran sino cristianos, verdaderos hombres del Cristo, discípulos de los apóstoles del regenerador del mundo, hijos de los mártires de las catacumbas; hay hechos que mejor es callarlos, no es bueno provocar náuseas cuando el estómago funciona bien; en los diarios beatos, la historia de Julio II produciria en el estómago de los lectores un efecto mil veces mas prodigioso que el tártaro estibiado y el emeto-catártico; sería el digno *pendant* de las asquerosidades lanzadas por los oradores sagrados desde la cátedra del espíritu santo.

Un consejo práctico y terminamos: Seguid, madres inconscientes, mandando á vuestros hijos á los piés de los que obedecen las ordenanzas de los Borgias, de los Bonifacios, de los Clementes, inventores y sostenedores del más inmoral, del más criminal de los dogmas; depositad vuestras firmas en las manos de los que pervienten vuestras conciencias y ensucian las almas virginales de vuestros hijos; rodead ese púlpito é invadid ese rincon infecto llamado confesonario; en este os pervertirán, os apartarán de vuestros deberes de madre y esposa, y de lo alto de aquel os llamarán, como os llaman todos los dias, prostituidas y rameras.

Nosotros, mientras tanto, nos reiremos de los anatemas, maldiciones y escomuniones de un clero impotente y corrompido, y nos quedaremos con los que siguen las verdaderas doctrinas de Jesús, el republicano, padre de la democracia y jefe de los liberales.

DR. PANGLOSS.

TRIBUNALES

El Secretario de la Sociedad anónima «Elevadores y depósitos de granos» se ha presentado ante el Juez de Comercio Dr. Beracochea pidiendo la inscripcion de sus estatutos.

El capital de esta importante sociedad asciende á la cantidad de 500,000 ps. m[n oro divididos en 35,000 acciones de 100 pesos oro cada una, pudiendo ser aumentado dicho capital hasta el doble de la cantidad fijada.

La Comision Directiva ha quedado constituida del modo siguiente: *Presidente*, D. R. Inglés Runciman; *Vice*, Nicanor de Abelleyra; *Tesorero*, Thomas Duggan; *Secretario*, Ernest Bearwindt; *Vocales*, Wilhelm Bertram, Eduardo Casey, Meliton Panelo.

—

An el mismo Juzgado, han solicitado matrícula de comerciantes don Alejandro Olivieri, don José Albert y don Léon Manuel.

—

El Juez del Crímen doctor Soneyra ha fallado ayer la causa criminal seguida contra Victoriano Calvo por atentado y desacato á la autoridad, condenándolo á sufrir la pena de un año de prisión.

—

La Cámara de lo Civil ha pasado nota á los Secretarios de los Juzgados comunicando haber inscripto en la matrícula de los Maestros Mayores al señor don Adolfo F. Buttner.

—

Por el Juzgado á cargo del doctor Beracochea se han presentado solicitando la inscripcion de sus respectivos contratos los señores José Nuñez Peiroto y Juan Blanco Colorado para esplotar una fábrica de camisas durante cuatro años prorogables, con un capital de 4500 pesos m[n y los señores Francisco Mañach y Faustino Martinez de la sociedad colectiva para el primero y comandita para el segundo para esplotar el negocio del «Restaurant Mañach» sito en la calle Alsina núm. 369 (nuevo) ascendiendo el capital social á la cantidad de 10869 pesos m[n.

—

En la causa criminal seguida contra los asesinos de Giachiro, el Juez Dr. Soneyra dá por terminadas las diligencias del sumario y manda tomar confesion con cargo á los procesados.

—

La Cámara de lo Civil ha fallado el pleito seguido por D. José Callaud contra D. Felipe Budin por cobro de sueldos como director de una estancia del demandado.

La Cámara confirma la sentencia del Juez de 1ª Instancia en la que se condena á Budin al pago de los sueldos reclamados.

INFORMACION LOCAL

Vecinos de la calle Independencia nos piden insinuemos á la Intendencia Municipal, la necesidad de que desaparezcan esos huecos y lagunones que existen en la calle citada entre las de Matheu y Alberti.

Quedan complacidos estos vecinos, pues estamos seguros que al progresista señor Cranwell esta sola noticia bástale para subsanar la falta de que se resiente aquel importante barrio.

El Ministro argentino en el Brasil ha dirigido una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando una exposicion científica que le ha remitido el distinguido miembro de la Facultad de Medicina de Rio de Janeiro, doctor Cándido Barata Ribeiro, profesor de Medicina Quirúrgica.

Manifiesta el señor Moreno que ha agradecido al ilustre médico brasilero la galante deferencia que ha tenido para con nuestro país, comunicándole el resultado de sus observaciones científicas para que se pueda aprovecharlas y que espera la palabra del Ministro para reiterarle sus agradecimientos en nombre del Gobierno argentino. El Dr. Moreno termina su nota haciendo presente que el Dr. Ribeiro, sabiendo que la difteria hace estragos en Buenos Aires, ha querido de esta manera prestarnos su concurso humanitario.

En su exposicion el Dr. Ribeiro hace la historia de un caso clínico de difteria que ha tratado en el hospital de aquella ciudad empleando como agente principal en la cura la antipirina que ha suministrado en la siguiente forma:

Agua 300 gramos, antipirina 30 gramos; para gargarismos cada media hora.

Para aplicaciones locales en la garganta emplea esta otra:

Agua, 100 gramos; antipirina, 10.

Para administrarse por cucharadas cada dos horas la siguiente:

Agua, 50 gramos; vino Oporto, 50 gramos; antipirina de 1 á 6 gramos.

—

El Ministro de Instruccion Público doctor Posse ha elevado un mensage al Congreso acompañando la solicitud del rector del Colegio Nacional de Jujuy solicitando jubilacion con goce de sueldo íntegro.

El Ministro manifiesta en dicho mensage que «con sujecion á la ley estricta de jubilaciones, el Sr. Villafañe no podria obtenerla en las condiciones expresadas, pero que este distinguido ciudadano está consagrado al servicio de la República desde 1839, ya combatiendo la tiranía, ya sufriendo todas las privaciones del destierro despues de la derrota de los ejércitos libertadores, ya desempeñando altos puestos públicos que le fueron confiados por el Gobierno, ya como Senador al Congreso, ya en fin como Rector del Colegio Nacional de Jujuy, y todos esos puestos los ha desepeñado siempre con patriotismo y abnegacion».

Todas estas razones y otras mas que aduce el Dr. Posse le inducen á solicitar la consideracion del Congreso á favor de la peticion del Sr. Villafañe.

—

Ha sido promulgada por el P. E. la ley que abre un crédito suplementario al presupuesto de la Cámara de Diputados de 60.000 pesos para la impresion del Diario de Sesiones correspondiente á los años 1862, 69, 70 y 77.

—

Ha sido citada á una reunion en la Intendencia Municipal para mañana á las 2 p. m. la comision que nombró el Sr. Cranwell para la inspeccion del alumbrado público y proponer las mejoras que crea necesarias.

—

En Acuerdo de Ministros se ha dictado un decreto creando, para la oficina inspectora de Bancos, el personal necesario para dar pronto término á las tareas que se le han encomendado.

Dicho personal se compondrá de un tesorero principal con pesos 200 m[n., sub-tesorero 150, gefe de la oficina de verificacion y recuento de billetes 125 pesos, diez oficiales contadores de billetes con 90 pesos cada uno, diez auxiliares con 70 pesos cada uno, maquinista encargado del arreglo diario de las prensas 80 pesos; treinta maquinistas de las prensas á 60 pesos cada uno; Mayordomo 80 pesos; sereno 50 y para gastos de oficina 80 pesos.

Estos gastos se imputarán previamente á la ley de Bancos Nacionales garantidos de 3 de Noviembre de 1887, pero debiendo ser satisfecho todo el costo de la confeccion de los billetes por los respectivos Bancos, de acuerdo con el art. 27 de la mencionada ley, la Oficina Inspectora incluirá en su costo los gastos originados por este decreto, liquidándolos en proporcion al número de billetes que se entreguen á cada Banco.

—

Quedaba ayer redactado un mensaje en el Ministerio del Interior, que se remitirá al Congreso, solicitando un crédito de 150.000 pesos para la terminacion de los puentes que se colocarán sobre los rios Batel, Santa Lucia y Riachuelo.

—

Se ha dispuesto por el Estado Mayor General que todos los gefes y oficiales que se encuentren en la Capital con licencia y la cual haya caducado deben presentarse á dicho Estado Mayor dentro el término de ocho dias.

Igualmente se ha dispuesto no se concedan mas licencias á los oficiales que estén de guarnicion fuera de la Capital para venir á ésta.

—Han fallecido en Resistencia (Chaco) el coronel de la Playor Mayor disponible D. Julian Niella; y en el hospicio de las Mercedes el teniente 1° de la Plana Mayor, Valentin Alvarez.

—Se ha resuelto que el gefe del batallon 11 de infantería de línea, cuyo cuerpo está de guarnicion en la Verde, ordene se sitúe un destacamento en Porongos, con objeto de evitar correrías de indios malones en las fronteras de las Provincias de Santiago del Estero y Córdoba.

—Ha sido nombrado habilitado del batallon 2° de línea el capitan de dicho batallon José M° Castro.

—El mayor don Cárlos Soler ha renunciado el puesto de segundo gefe del batallon 10 de infantería.

—El maestro de música don Napoleon Mancini ha sido propuesto por el gefe del 2° regimiento de artillería para director de la banda de música de dicho regimiento.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Juéves 13 de Setiembre con la ópera OTELLO desempeñada por los artistas Mila Kupfer, Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Cárlo Lanfredi, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Miércoles 12—La comedia GUERRA IN TEMPO DI PACE.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—21a. Funcion de abono—Miércoles 12 funcion.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 12—Beneficio de Mmes. D'Artigny et Sarra Mathilde—Primera representacion de LE JOUR ET LA EA NUIT.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Estreno en los primeros dias de Setiembre, Cab. Alejandro Bottero.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888 -- *Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 3o.

Comisaria General de Guerra—Se aviva á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1888.—*El habilitado.* St 6 v 20

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO — CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente,* Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente,* Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero,* Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario,* Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales,* Sr. Don Mariano V Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes,* Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escalada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 nln.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 mln por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 nln. S 4—pm.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografía, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El jueves 13 de Setiembre á las 3 de la tarde del establecimiento «Manantiales» en Puan, con 50,000 cédulas y con la base de 8 pesos la hectárea. En nuestra casa.

El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas,* en nuestra casa.

El domingo 16 á la 1 p. m. de 96 lotes de terreno al Sud frente á los mataderos y corrales de abasto, rodeados por las calles Arena, Patagones, Liniers, Massa y Boedo y 92 libres de calles.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—*Rambouillet* puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

En venta partícular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El viérnes 14, á las 2 p. m. de 20 carneros Rambouillet.

El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.

El miércoles 12 á las 2 p. m. de plantas para jardin, salon etc. en nuestra casa.

El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situada en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones hechas todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 2/3 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 o/o. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El juéves 13 á las 4 p. m., de una preciosa propiedad de altos y bajos, calle de Corrientes núms. 1533 y 1535, entre Paraná y Montevideo, edificacion nueva. Base 85,000 ps. mln.

El domingo 23, á la 1 y 1/2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

El sábado 15 de Setiembre á las tres de la tarde de una quinta en el Pergamino, cuya superficie son 61,000 varas cuadradas.

El domingo 16 de Setiembre á las 4 p. m. de una casa, quinta en San Nicolás.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra — El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 25 St 18

—

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 26 v s 21

—

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.* s. 9 o 8.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor. a30-s28

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital — PARA LA CONSTRUCCION DE MATADERO, CASA DE ADMINISTRACION Y CABALLERIZA, EN LOS CORRALES DE FLORES.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 13 de Setiembre á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadero en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, eomo garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*El Secretario.* Ag 29 S 13

—

CONSTRUCCION DE 150 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 13 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de 150 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 3,000 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El proponente antes de firmar el contrato y á mas de la reserva del 10 o/o que establece el pliego de condiciones depósitará en el Banco Nacional como garantia del cumplimiento de aquel, la suma de 15,000 pesos mln. á la órden del Intendentte en Bonos Municipales ó cédulas nacionales, ó dinero efectivo, los cuales le serán devueltos despues que haya construido 30 cuadras quedando entonces como garantia el 10 o/o de los trabajos ejecutados y que ejecute.

Para la aceptacion de las propuestas se tendré en cuenta el mayor número de cuadras entregadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1888.—*El Secretario.* s 4 v 13

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 o/o del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p. m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas,* oficial 1°. St 12 v 1 Ot.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.
2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.
3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.
4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario. Ag 29 St 27

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. a29 v s27.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal,* Secretario. s8 v13 ot.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca,** y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca.** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño,* Secretario.—No 137 Ag19 s 23